Expediente: **2809/22**
Carátula: **FRIAS MARIA DORA Y OTROS C/ MOYA GABRIEL Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**
Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249814771 - FRIAS, MARIA DORA-ACTOR/A
27249814771 - FRIAS, MARIA LAURA-ACTOR/A
27249814771 - FRIAS, CARLOS NORBERTO-ACTOR/A
20080973226 - DEL VELIZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO/A
20080973226 - DEL VELIZ, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO/A
20080973226 - MOYA, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20080973226 - DEL VELIZ, MIGUEL OSVALDO-DEMANDADO/A
20080973226 - DEL VELIZ, JULIO CESAR-DEMANDADO/A
20080973226 - DEL VELIZ, SILVIA RITA-DEMANDADO/A
20080973226 - DEL VELIZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, ROSA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2809/22

H102335427818

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: FRIAS MARIA DORA Y OTROS c/ MOYA GABRIEL Y OTROS s/ REIVINDICACION.- Expte N°: 2809/22.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 26 días del mes de marzo de 2025, siendo horas 11:00, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para la Definitiva, fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la XIII° Nominación, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, Juez Titular, en los autos caratulados: **FRIAS MARIA DORA Y OTROS c/ MOYA GABRIEL Y OTROS s/ REIVINDICACION.- Expte N°: 2809/22** compareciendo las siguientes personas: por la parte actora: Maria Laura Frias, DNI 29.082.015; Carlos Norberto Frias, DNI 30.807.666; Maria Dora Frias, DNI 33.474.563, con la abogada Mercedes Deolinda Barrionuevo, MP 7645; por la parte demandada Silvia Rita Del Veliz, DNI 40.436.824, Maria Cristina Del Veliz, DNI 31.353.588, Patricia Elizabeth Del Veliz, DNI 33.474.657, Julio Cesar Del Veliz, DNI 34.719.713, Miguel Osvaldo Del Veliz, DNI 28.212.586, con la abogada Myriam Ruth Sleiman, MP 3480. No comparecen Miguel Angel Del Veliz ni Gabriel Moya. **ABIERTO EL ACTO**: Dado el inconveniente con la firma digital, S.S. le dio un plazo de 48hs a la Dra. Sleiman para que reingrese su presentación del día de la fecha con firma digital y solicitó en este acto la ratificación de su apersonamiento a cada uno de sus representados presentes. No se pudo producir la prueba de la parte actora N° 3 debido a que no se acompañaron posiciones en el sobre sino preguntas, por lo S.S. dio lectura al informe de pruebas. Respecto al Cuaderno de pruebas del actor N° 4 S.S. amplió el plazo por 20 días hábiles. El plazo quedó ampliado hasta el día 28/04/2025. A partir del dia 29/04/2025 comenzará el plazo común de seis días para la presentación de los alegatos por escrito (de acuerdo a la conformidad prestada por las partes en la audiencia) y va concluir el día 08/05/2025. S.S. dispuso que cumplidos los alegatos, los autos pasarán a la confección de planilla fiscal y oportunamente a despacho para resolver la sentencia de fondo. Adjunto copia digitalizada del sobre acompañado para la prueba que no pudo producirse. 2809/22-ERFV

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.